CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 279

CERTIFICA

Que para el proceso de contratación con el siguiente objeto :

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA

Una vez revisado el Plan de Desarrollo Municipal "UNIDOS HACEMOS MÁS" y la base de datos publicada del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026 se encontró registrado el siguiente proceso:

INTEGRACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CÓDIGOS UNSPSC	81101500	
DESCRIPCION DEL OBJETO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA	
MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	CCE-10	MINIMA CUANTIA
FUENTE DE LOS RECURSOS	0	RECURSOS PROPIOS
INTEGRACION AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL"UNIDOS HACEMOS MÁS 2024-2028"		
REGISTRO BPIN PIIP	2024258730014	

Dada en Villapinzón, en la Secretaria de Planeación Municipal el **28 de septiembre de 2026**

En Constancia firman,

El Secretario de Planeación	El responsable del Proceso
JAIRO ALEXANDER RIAÑO MORENO **SECRETARIO DE PLANEACIÓN**	**CARLOS ALFONSO RIAÑO MOLINA** **SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA**

Elaboró: Cristian Duvan López - Contratista profesional Planeación

ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN

PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACEMOS MÁS 2024-2028"

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Secretaría de Planeación

1	FECHA	DIA	28	MES	SEPTIEMBRE	AÑO	2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CERTIFICA:

QUE EL PROYECTO A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA REGISTRADO Y ACTUALIZADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

1	Dimensión estrategica PDM, en el que está inscrito el proyecto	*ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONVERGENCIAS REGIONALES			
2	Programa del PDM, en el que está inscrito el proyecto	*INFRAESTRUCTURA RED VÍAL REGIONAL			
3	Meta del PDM, en el que esta inscrito el proyecto	**Meta 63:** Construir 4.500 metros de placa huellas			
4	Objeto del Contrato	**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA**			
5	Nombre del proyecto (BPIN)	*Mejoramiento de la calidad de la infraestructura de la red vial del municipio de Villapinzón, Cundinamarca			
6	Código de registro (BPIN)	*2024258730014			
7	Codigo del Sector	*24	**Nombre del Código**	*Transporte	
8	Codigo del Programa Presupuestal	*2402	**Nombre del Programa Presupuestal**	*Infraestructura red vial regional	
9	Codigo de Subprograma	*0600	**Nombre del Subprograma**	*Intersubsectorial Transporte	
10	Código Producto (Código Meta Homologada)	*2402042	**Nombre del Producto**	*Placa huella construida	
11	Codigo UNSPSC	81101500			

12	Fuentes de Financiación (Nombre y Montos)	Fuentes	Codigo	Nombre	Monto (En Pesos)
		Fuente 1:	08	S.g.p. Libre Inversión	$ 10.000.000,00
		Fuente 2:	31	Rendimientos Financieros Ingresos Corrientes Libre Destinación	$ 30.000.000,00
		TOTAL			$ 40.000.000,00

13	Valor Total en Letras	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE		
14	Dependecia que solicitó el concepto de viabilidad	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Nombre y Firma Responsable de la solicitud	CARLOS ALFONSO RIAÑO MOLINA
15	APROBADO POR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Nombre y Firma	JAIRO ALEXANDER RIAÑO MORENO
16.	Revisado:	Cristian Duvan López		

MUNICIPIO DE VILLAPINZON

Nit: 899999445-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000644

25/09/2026

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3 1 24 2402 0600 2402042 63 2024258730014 08	INVERSION VILLAPINZON UNIDOS HACEMOS MAS 2024-2028 CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402042-Placa huella construida CPC: 91134-Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones META: 63-Construir 4.500 metros de placa huellas PROYECTO:2024258730014-Mejoramiento de la calidad de la infraestructura de la red vial del municipio de Villapinzón, Cundinamarca FUENTE:08-S.g.p. Libre Inversión	10,000,000.00
2.3 1 24 2402 0600 2402042 63 2024258730014 31	INVERSION VILLAPINZON UNIDOS HACEMOS MAS 2024-2028 CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402042-Placa huella construida CPC: 91134-Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones META: 63-Construir 4.500 metros de placa huellas PROYECTO:2024258730014-Mejoramiento de la calidad de la infraestructura de la red vial del municipio de Villapinzón, Cundinamarca FUENTE:31-Rendimientos Financieros Ingresos Corrientes Libre Destinación	30,000,000.00

MUNICIPIO DE VILLAPINZON

Nit: 899999445-3

Total Disponibilidad: 40,000,000.00

OBJETO:

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA

Son CUARENTA MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: ALCALDIA MUNICIPAL
Responsable: GILDARDO MELO GARNICA **Cargo:** ALCALDE MUNICIPAL
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

NUBIA BARRERO GONZALEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: NUBIA
Modificó:

Tunja, 24 de septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Asunto: Propuesta Estudios y Diseños Placa Huella (Villapinzón)

Cordial saludo,

Atendiendo su amable solicitud, comedidamente nos permitimos presentar la propuesta técnica y económica para la realización de Estudios y Diseños para el proyecto CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA como parte de los programas de mejoramiento y construcción de vías del municipio, que tienen como objetivo la proyección de diez (10) tramos rurales de aproximadamente 150 m cada uno, con los cuales se busca garantizar la transitabilidad y accesibilidad, permitiendo incrementar la calidad de vida, seguridad y confort de los usuarios.

A. PROPUESTA TÉCNICA

Considerando las disposiciones definidas y solicitadas por el Instituto Nacional de Vías, se busca llevar a cabo el mejoramiento de tramos viales en la zona rural, con el fin de mejorar las condiciones de operación de la movilidad y la malla vial del municipio, para lo cual es importante conocer una serie de características propias del sector proyectado, para lograr que la estructura permita solucionar la problemática existente y que la misma perdure en el tiempo en condiciones óptimas de operación, accesibilidad y funcionalidad.

Para lograr ajustarse a los requerimientos definidos en la etapa de Pre-Inversión de este tipo de proyectos de infraestructura vial, en PIV INGENIEROS ponemos a disposición del municipio de Villapinzón la siguiente propuesta de estudios y diseños a desarrollar para la formulación del proyecto mejoramiento de vías rurales mediante placa huella, proyectos aplicables a la presentación ante entidades gubernamentales como nacionales.

Los estudios, diseños, memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas, presupuestos y demás productos derivados de la consultoría para el mejoramiento de vías terciarias deberán elaborarse de conformidad con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, particularmente los incorporados mediante el Acuerdo 12 de 2024, artículos 4.1.2.1.1, 4.1.2.1.3 y 4.1.2.1.4, y los requisitos sectoriales de transporte contenidos en el Anexo 11, incorporado mediante el Acuerdo 15 de 2025, numerales 11.1 y 11.2, considerando las modificaciones introducidas por los Acuerdos 16 de 2025 y 18 de 2026, así como las demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

Los productos deberán contar con el nivel de detalle técnico y documental necesario para sustentar la estructuración y presentación del proyecto de inversión en Fase III ante las instancias competentes del Sistema General de Regalías, de acuerdo con la naturaleza, características y alcance de las intervenciones proyectadas.

1. PLANO DE LOCALIZACIÓN

Se elabora un plano detallado que muestra la ubicación específica del proyecto en relación con su entorno circundante, proporcionando información clave para su implementación y gestión adecuadas.

2. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Se realizará el correspondiente levantamiento topográfico detallado, en cada tramo proyectado y demás condiciones necesarias para el desarrollo del proyecto; la extensión del ancho de la vía del levantamiento estará definida de acuerdo con las condiciones de la vía actual.

El levantamiento se llevará a cabo mediante instrumentos de alta precisión como lo son Sistemas GNSS Modo RTK, de igual manera estará geo-referenciado según las coordenadas Magna Sirgas / Origen Nacional CTM-12, se materializarán dos (2) referencias dentro de cada uno de los tramos proyectados.

El componente contiene planimetría y altimetría con curvas de nivel dependiendo de las condiciones de terreno y a escalas de 1:500 o 1:1000, cartera topográfica y un informe técnico descriptivo de las actividades realizadas y resultados obtenidos.

3. ESTUDIO DE SUELOS Y CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA

Se realizará la exploración del suelo, mediante métodos directos de muestreo y realización de apiques a cielo abierto (Un (1) apique por cada tramo) de acuerdo con la longitud (aprox. 150 m). Cada exploración se realizará a profundidad adecuada según las normas actuales y las condiciones particulares del terreno.

Cada exploración contara con la respectiva localización geográfica, ensayos y caracterización de laboratorio y sus respectivos formatos, registro fotográfico, perfil estratigráfico, valores de CBR, conclusiones referentes al diseño y construcción desde el punto de vista geotécnico. El informe técnico también incluirá los aspectos geológicos generales del municipio de acuerdo con la información secundaria recopilada, principalmente EOT vigente.

** En caso de requerir obras mayores de estabilización y/o drenaje (box culvert, muros de contención, gaviones, entre otros) se deberá realizar un estudio geotécnico adicional de acuerdo a la normativa aplicable.*

4. DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

Se realiza el diseño de la estructura de pavimento por medio de un informe que contiene espesores de la estructura de pavimento, especificaciones técnicas de la estructura de pavimento diseñada, además se incluirán aspectos relacionados con los materiales a emplear más apropiados para la construcción de los tramos viales, basado en la Cartilla Colombia Rural o vigente.

5. DISEÑO GEOMÉTRICO

A partir del corredor existente, se realizará la adecuación y proyección de cada uno de los alineamientos de tal forma que la vía presente condiciones óptimas de seguridad, comodidad, funcionalidad e integración con el entorno, buscando no causar mayores afectaciones a la geometría existente.

El informe contiene los criterios de diseño, planos en plata, perfil y secciones transversales los cuales deberán presentar escalas 1:1000 o 1:2000, junto con los reportes necesarios para el replanteo topográfico del proyecto.

6. DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

Consiste en elaborar de acuerdo al manual de señalización vigente el diseño de señalización del proyecto para su operación, el cual servirá para la regulación del tránsito del municipio de acuerdo a las especificaciones vigentes.

7. ESTUDIO DE TRANSITO

Este cumplirá con los parámetros establecidos y los requerimientos del proyecto partiendo de la recolección y análisis de la información, con el fin de determinar las condiciones actuales de operación respecto a los volúmenes vehiculares para establecer la demanda futura del tránsito y calcular el tránsito de diseño. Todo esto mediante aforos simplificados durante tres (3) días.

Finalmente se estima el número de ejes equivalentes de 8.2 Ton que transitarán en el periodo de diseño y se determina el vehículo de diseño para cada uno de los tramos.

8. ESTUDIOS HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO

A partir de información básica de la zona de proyecto se definirán parámetros morfológicos para obtener datos para el análisis de caudales, precipitaciones y otros factores climatológicos que permitan definir la localización de cunetas, filtros, alcantarillas y demás estructuras de drenaje menor que apliquen al proyecto.

Además, realizar la modelación de las estructuras de drenaje mediante software especializado y definir las longitudes, diámetros, planos de detalles constructivos y recomendaciones generales de acuerdo al alcance.

** En caso de requerir obras mayores de drenaje (box culvert) se deberá realizar un estudio hidráulico adicional de acuerdo a la normativa aplicable.*

9. GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA

Se entregará un informe técnico con la caracterización geológica y geomorfológica de las zonas de intervención, identificación de posibles condiciones de inestabilidad y localización de fuentes de materiales disponibles, incluyendo cartografía de referencia, registro fotográfico y recomendaciones técnicas para el proyecto.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se entregará un informe técnico con la identificación, evaluación y valoración de amenazas, vulnerabilidades y riesgos asociados a los tramos de intervención, incluyendo las medidas de prevención y mitigación. Adicionalmente, se elaborará la matriz de análisis y gestión de riesgos conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

11. COMPONENTE AMBIENTAL – PAGA

De acuerdo con la magnitud del proyecto se define el plan de adaptación de la guía ambiental PAGA, el cual está orientado a proveer al constructor una serie de programas, procedimientos, prácticas



y acciones, orientados a prevenir, mitigar, corregir y controlar los impactos negativos que las etapas de construcción, operación y abandono del proyecto, en cuanto a lo relacionado con la afectación del medio ambiente, todo esto teniéndose en cuenta los aspectos indicados en la Ley 1682 de 2013 en lo dispuesto en el literal C del artículo 7 y el artículo 39.

12. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT

Este estudio tiene la finalidad de mejorar la movilidad y disminuir los riesgos durante la construcción de las obras, generando desvíos de los flujos vehiculares y cierres en caso de ser necesarios. Este PMT se realizará de acuerdo a la metodología del Manual de señalización vial, a partir de este se definirá la categoría que aplique de acuerdo con la magnitud del proyecto.

13. PROCESO CONSTRUCTIVO

Se genera un informe detallado sobre el proceso constructivo, abordando los aspectos clave del proyecto y describiendo los pasos y procedimientos necesarios para llevar a cabo la construcción de manera efectiva y eficiente

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se elaborá un componente relacionado con las especificaciones técnicas para la construcción del proyecto el cual incluirá aspectos como: requisitos de calidad, materiales, procedimientos constructivos, equipos, controles de calidad, unidades de medida y criterios de aceptación y pago para cada actividad del proyecto, conforme a la normativa técnica vigente y las especificaciones aplicables del INVIAS.

15. COMPONENTE FINANCIERO

De acuerdo a los componentes realizado, se realiza un componente el cual incluirá: Presupuesto (según lista oficial definida por el municipio INVIAS o Gobernación), junto con el Análisis de Precios APU, cronograma, flujo de fondo y análisis de AIU e Interventoría, todo apoyado y sustentado en la Memoria de Cantidades para cada tramo proyectado de manera individual.

Todos los aspectos mencionados se presentarán a detalle, incluyendo los soportes y anexos que correspondan a cada uno de los estudios y diseños contemplados para la construcción de pavimento mediante estructuras de placa huella en las zonas veredales del municipio, asi como los correspondientes memoriales de responsabilidad.

B. PROPUESTA ECONÓMICA

Para la ejecución de las actividades mencionadas, se han contemplado una serie de ítems que componen la propuesta económica correspondiente, los cuales son:

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
1	Plano de Localización	Tramo	$100,000	10	$ 1,000,000
2	Levantamiento Topográfico	Tramo	$500,000	10	$ 5,000,000
3	Estudio de suelos	Tramo	$600,000	10	$ 6,000,000
4	Diseño de Pavimento	Tramo	$250,000	10	$ 2,500,000
5	Diseño Geométrico	Tramo	$300,000	10	$ 3,000,000
6	Señalización Vial	Tramo	$150,000	10	$ 1,500,000
7	Estudio de Tránsito	Tramo	$250,000	10	$ 2,500,000
8	Estudio Hidrológico e Hidráulico	Tramo	$350,000	10	$ 3,500,000
9	Geología para Ingeniería	Tramo	$200,000	10	$ 2,000,000
10	Análisis de Riesgos	Tramo	$200,000	10	$ 2,000,000
11	Componente Ambiental - PAGA	Tramo	$350,000	10	$ 3,500,000
12	Plan de Manejo de Transito - PMT	Tramo	$150,000	10	$ 1,500,000
13	Proceso Constructivo	Tramo	$100,000	10	$ 1,000,000
14	Especificaciones Técnicas	Tramo	$100,000	10	$ 1,000,000
15	Componente Financiero	Tramo	$450,000	10	$ 4,500,000
Nota: Pertenecemos al RST, por lo cual los precios solo incluyen IVA cualquier impuesto municipal o descuento tributario será adicionado al valor de la oferta.				Sub Total	$ 40,500,000.00
				IVA - 19%	$ 7,695,000.00
				Total	$ 48,195,000.00

El valor total de la propuesta para la realización de los ESTUDIOS Y DISEÑOS – VIAS TERCIARIAS CON PLACA HUELLA → CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 48.195.000^{00}) valor que Incluye IVA.

Vigencia de la oferta: Los precios de la presente oferta incluyen IVA y tendrán vigencia durante sesenta(60) días.

Forma de Pago: 50% del monto total como anticipo (para iniciar trabajo de campo), 50% para realizar la entrega de los informes finales. Se puede definir otra forma de acuerdo a lo contratado.

*Una vez se haya efectuado el anticipo, se programará inmediatamente la toma de información en campo.

Tiempo de entrega: Sesenta (60) días calendario contados a partir del inicio de la toma de información en campo.

Con el mayor gusto quedamos atentos a cualquier inquietud relacionada con los términos de la presente propuesta técnica y económica.

Atentamente,

NICOLAS OLARTE RIAÑO
Ingeniero en Transporte y Vías
Especialista en Infraestructura Vial
GERENTE GENERAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141065770826

(415)7707212489984(8020) 000014106577082 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 2 0 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PIV INGENIEROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 7 36 BRR LOS CRISTALES

42. Correo electrónico ingenieria.piv@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 8 4 4 7 8 1	3 1 3 3 9 4 3 0 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 9 0 5 2 9	4 2 1 0	2 0 1 9 0 5 2 9	7 4 9 0	7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-22 / 08:35:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLARTE RIAÑO BRANDON NICOLAS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141065770826

(415)7707212489984(8020) 000014106577082 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 2 0 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 2 2 8 5	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 6 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 9	2 0 2 3 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141065770826

(415)7707212489984(8020) **000014106577082 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 2 0 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 4 9 6 3 4 0 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLARTE	RIAÑO	BRANDON	NICOLAS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GISAT INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901839719-7

Calle 9 No 3-05 Villapinzón
Teléfono 312-5965459
Correo: gisat.ingenieria@gmail.com
Villapinzón, Cundinamarca



COTIZACIÓN

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA

Fecha: 23 de septiembre de 2026

Dirigida a: Municipio de Villapinzón, Cundinamarca

1. Objeto y alcance

Elaborar los estudios, diseños y soportes técnicos y económicos para el mejoramiento mediante vías terciarias de diez (10) corredores rurales del municipio de Villapinzón, con una longitud estimada de 150 m por tramo (aproximadamente 1.500 m en conjunto), conforme a las condiciones identificadas en campo y a los criterios técnicos aplicables.

2. Componentes técnicos y productos

Los estudios, diseños, memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas, presupuestos y demás productos derivados de la consultoría para el mejoramiento de vías terciarias deberán elaborarse de conformidad con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, particularmente los incorporados mediante el Acuerdo 12 de 2024, artículos 4.1.2.1.1, 4.1.2.1.3 y 4.1.2.1.4, y los requisitos sectoriales de transporte contenidos en el Anexo 11, incorporado mediante el Acuerdo 15 de 2025, numerales 11.1 y 11.2, considerando las modificaciones introducidas por los Acuerdos 16 de 2025 y 18 de 2026, así como las demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

Los productos deberán contar con el nivel de detalle técnico y documental necesario para sustentar la estructuración y presentación del proyecto de inversión en Fase III ante las instancias competentes del Sistema General de Regalías, de acuerdo con la naturaleza, características y alcance de las intervenciones proyectadas.

3. Integración documental y requisitos de estructuración

La presente cotización contempla la elaboración de los estudios y diseños correspondientes a los diez (10) tramos viales solicitados, los cuales cumplirán con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, particularmente los artículos 4.1.2.1.1, 4.1.2.1.3 y 4.1.2.1.4, incorporados mediante el Acuerdo 12 de 2024, así como con los requisitos sectoriales de transporte contenidos en los

GISAT INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901839719-7

Calle 9 No 3-05 Villapinzón
Teléfono 312-5965459
Correo: gisat.ingenieria@gmail.com
Villapinzón, Cundinamarca

numerales 11.1 y 11.2 del Anexo 11, incorporado mediante el Acuerdo 15 de 2025, considerando las modificaciones introducidas por los Acuerdos 16 de 2025 y 18 de 2026, y las demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

Valor total de la propuesta: **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000 COP)**. No se discrimina ni factura IVA en esta oferta, condicionado a que la situación tributaria real del oferente permita dicho tratamiento.

4. Condiciones comerciales y delimitaciones

Plazo: Sesenta (60) días calendario, contados a partir del inicio de las actividades de campo y de la entrega oportuna de la información a cargo del municipio.

Vigencia: Treinta (30) días calendario desde la fecha de emisión.

Supuestos: Diez tramos de aproximadamente 150 m, accesibles para reconocimiento y exploraciones previstas. Cambios sustanciales de localización, extensión o complejidad requerirán ajuste escrito del alcance.

Exclusiones: No incluye diseños ni exploraciones adicionales para estructuras mayores, muros de contención, box culverts, estabilizaciones especiales, compra de predios, trámites/licencias, tasas, pagos a autoridades, interventoría ni gestión integral de viabilidad, salvo pacto expreso.

Tributos y descuentos: Las retenciones y descuentos que legalmente correspondan deberán definirse conforme al régimen tributario del oferente y las condiciones del contrato. La no facturación de IVA no se presume por la sola pertenencia al régimen SIMPLE.

Atentamente,

Expedida en Villapinzón, Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

LADY YANIRA GONZÁLEZ BARRERO
C.C. 21.148.270 de Villapinzón
Representante Legal
GISAT INGENIERÍA S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141045540511

(415)7707212489984(8020) 000014104554051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 7 1 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GISAT INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villapinzón 8 7 3

41. Dirección principal
CALLE 9 3 05

42. Correo electrónico GISAT.INGENIERIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 9 6 5 4 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 6 0 9						0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	5	4	8	4	2	1	4	7	5																

55 - Informante de Beneficiarios Finales
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
42- Obligado a llevar contabilidad
14- Informante de exogena
07- Retención en la fuente a título de rent
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 11 / 10 : 35: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LADY GONZALEZ BARRERO

985. Cargo REPRESENTANTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045540511

(415)7707212489984(8020) **000014104554051 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 7 1 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 6 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 6 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 8 3 0 9 0 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 11-06-2024 01:57:12PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045540511

(415)7707212489984(8020) **000014104554051 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 7 1 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 1 1 4 8 2 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	BARRERO	LADY	YANIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CAJICA: SAN ROQUE DISTRITO LOCAL
OF. 505. Cra 5No.110-221 Sur
Cel: 310- 4811756
WhatsApp 313-4715703
Email: urbanexusholding@gmail.com.

URBANEXUS
HOLDING S.A.S

Villapinzón, 24 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
Secretaría de infraestructura y servicios públicos
Villapinzón, Cundinamarca

Asunto: Oferta de consultoría para estudios topográficos, de suelos, geotécnicos, geológicos e hidrosanitarios, y diseño técnico integral de mejoramiento vial rural.

1. PRESENTACIÓN

URBANEXUS HOLDING S.A.S. somete a consideración de la Administración Municipal la presente propuesta técnica y económica para desarrollar los estudios, diagnósticos y diseños necesarios para estructurar el mejoramiento de 10 tramos de vías rurales de ciento cincuenta (150) metros lineales y ancho de referencia de cinco cincuenta (5,50) metros cada uno, localizado en jurisdicción del municipio de Villapinzón, Cundinamarca.

La oferta se fundamenta en un enfoque interdisciplinario de ingeniería y planificación de infraestructura, orientado a obtener información verificable del terreno, identificar las restricciones geológicas y geotécnicas, establecer el comportamiento hidráulico y definir soluciones técnicamente justificadas, constructivamente viables y compatibles con las condiciones rurales del corredor.

El propósito es suministrar a la entidad territorial un expediente técnico consistente, trazable y articulado, que facilite la priorización de inversiones, la estructuración presupuestal, la contratación y la ejecución posterior de las obras, reduciendo incertidumbres, modificaciones y riesgos evitables.

2. OBJETO Y DELIMITACIÓN DE LA PROPUESTA

Realizar los estudios y diseños técnicos requeridos para el mejoramiento de 10 tramos de vías rurales con medidas individuales de 150,00 m de longitud por 5,50 m de ancho de referencia, equivalente a una superficie geométrica aproximada de 825,00 m², incluyendo levantamiento topográfico, caracterización de suelos, estudios geotécnicos y geológicos, evaluación y diseño de drenaje e infraestructura hidrosanitaria asociada a la vía, y formulación de una alternativa integral de intervención vial.

CAJICA: SAN ROQUE DISTRITO LOCAL
OF. 505. Cra 5No.110-221 Sur
Cel: 310- 4811756
WhatsApp 313-4715703
Email: urbanexusholding@gmail.com.

La longitud y el ancho indicados constituyen el límite contractual de referencia. Las áreas adicionales de levantamiento, drenajes, obras de contención o estabilización que resulten indispensables se definirán en la visita de reconocimiento y en el acta de alcance, sin presumir su inclusión ilimitada en la oferta.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Las vías rurales están expuestas a variaciones de humedad, escorrentía superficial, erosión, deformaciones del terreno y pérdida de capacidad portante. La ejecución de obras sin caracterización previa puede traducirse en soluciones insuficientes, fallas prematuras, sobrecostos y dificultades de mantenimiento. Por ello, los estudios propuestos deben integrarse entre sí: la topografía define la geometría y el relieve; la geología identifica condiciones y amenazas del entorno; la geotecnia sustenta la estabilidad y el comportamiento de la subrasante; y la hidrología e hidráulica permiten dimensionar medidas de manejo de aguas.

Con esta consultoría se busca que la alternativa de mejoramiento responda a las condiciones reales del corredor y cuente con memorias, planos, cantidades, especificaciones y presupuesto que respalden decisiones de inversión pública.

4. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

4.1 Reconocimiento y levantamiento topográfico

Actividades: visita de reconocimiento, identificación del eje y elementos existentes; levantamiento planialtimétrico georreferenciado del tramo y su entorno funcional; registro de bordes, accesos, pendientes, cunetas, alcantarillas, redes visibles y puntos de descarga; elaboración de perfil longitudinal y secciones transversales suficientes para diseño.

Productos: informe topográfico, cartera y archivos digitales de campo procesados, plano de planta, perfil, secciones y superficie del terreno en formatos PDF y editables compatibles con CAD, con sistema de referencia y puntos de control documentados.

4.2 Estudios de suelos y caracterización geotécnica

Actividades: reconocimiento de la subrasante; formulación y ejecución de exploraciones y ensayos de campo y laboratorio según las condiciones del sitio y la alternativa vial; clasificación de materiales, evaluación de humedad, plasticidad, compactación y capacidad de soporte cuando corresponda; identificación de sectores blandos, rellenos, erosión o inestabilidad.

Productos: informe de exploración y laboratorio, perfiles estratigráficos, mejoramiento, manejo de aguas y conformación de capas estructurales. El número y profundidad de

CAJICA: SAN ROQUE DISTRITO LOCAL
OF. 505. Cra 5No.110-221 Sur
Cel: 310- 4811756
WhatsApp 313-4715703
Email: urbanexusholding@gmail.com.

exploraciones se concretarán tras reconocimiento y conforme a los criterios técnicos aplicables.

4.3 Evaluación geológica y geomorfológica
Actividades: revisión de información geológica disponible; reconocimiento superficial de unidades litológicas, procesos erosivos, movimientos en masa, taludes, drenajes naturales y condicionantes geomorfológicos que puedan incidir sobre el tramo.

Productos: diagnóstico geológico y geomorfológico, esquema de condicionantes, registro fotográfico y recomendaciones de estabilidad y manejo preventivo. Estudios especializados de amenaza o instrumentación no se presumen incluidos.

4.4 Estudios hidrológicos, hidráulicos e hidrosanitarios asociados al corredor
Actividades: identificación de cuencas de aporte y escorrentías, revisión de estructuras de drenaje existentes, determinación de criterios de diseño, evaluación de capacidad de conducción y formulación de cunetas, alcantarillas, disipadores o entregas según necesidad técnica. Se identificarán interferencias con redes de acueducto y alcantarillado visibles o informadas por la entidad.

Productos: diagnóstico de drenaje, memorias de cálculo hidrológico e hidráulico con supuestos y fuentes, planos de obras propuestas, detalles constructivos y recomendaciones para manejo de aguas. No comprende diseño de nuevas redes matrices de servicios públicos ni trámites de aprobación ante prestadores, salvo acuerdo expreso.

4.5 Diseño integral de mejoramiento vial
Actividades: análisis de alternativas constructivas compatibles con tránsito, pendientes, suelo y drenaje; definición de geometría de intervención, sección tipo, solución estructural de la vía y obras complementarias requeridas; coordinación interdisciplinaria de diseños.

Productos: memoria de diseño y selección de alternativa, planos de planta, perfil, secciones y detalles, especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios de referencia, presupuesto estimado y cronograma general de ejecución. El tipo de estructura —afirmado, pavimento, placa huella u otra— se definirá técnicamente y no se presupone de antemano.

5. METODOLOGÍA DE DESARROLLO

Fase 1. Alistamiento y diagnóstico
Reunión de inicio, recepción de antecedentes, visita conjunta y definición del programa de exploración.

CAJICA: SAN ROQUE DISTRITO LOCAL
OF. 505. Cra 5No.110-221 Sur
Cel: 310- 4811756
WhatsApp 313-4715703
Email: urbanexusholding@gmail.com.

URBANEXUS
HOLDING S.A.S

Fase 2. Trabajo de campo
Levantamiento topográfico, reconocimiento geológico y ejecución de investigaciones geotécnicas y de drenaje.

Fase 3. Procesamiento y análisis
Laboratorio, interpretación de resultados, análisis de condiciones de soporte, estabilidad y escorrentía.

Fase 4. Diseño y coordinación
Formulación y contraste de alternativas; desarrollo de memorias, planos, cantidades y presupuesto.

Fase 5. Revisión y entrega
Control de calidad interdisciplinario, atención de una ronda consolidada de observaciones y entrega final.

6. CAPACIDAD TÉCNICA, PROFESIONAL Y OPERATIVA

URBANEXUS HOLDING S.A.S. plantea una ejecución organizada bajo dirección de proyecto, programación de actividades, coordinación interdisciplinaria y revisión técnica de los productos. Su esquema de trabajo integra profesionales competentes en topografía, ingeniería civil y vial, geotecnia, geología e ingeniería hidráulica o sanitaria, vinculados conforme a las necesidades de cada componente y a los requisitos legales de ejercicio profesional.

La operación se estructura mediante brigadas de campo, equipos de medición topográfica, herramientas de procesamiento CAD y cálculo técnico, y servicios especializados de exploración y laboratorio con soportes de calibración, idoneidad y trazabilidad según aplique. La disponibilidad nominal de personal, equipos y laboratorios se acreditará mediante hojas de vida, matrículas profesionales, certificados y compromisos de participación antes de la contratación, evitando presentar recursos no verificados como propios.

El control técnico contempla revisión cruzada de planos y memorias, consistencia entre cantidades y presupuesto, identificación de riesgos, control de versiones y entrega de archivos editables. Se dispondrá de un responsable de interlocución con el municipio para informar avances, atender observaciones y documentar decisiones.

7. PRODUCTOS FINALES Y CRITERIOS DE ENTREGA

CAJICA: SAN ROQUE DISTRITO LOCAL
OF. 505. Cra 5No.110-221 Sur
Cel: 310- 4811756
WhatsApp 313-4715703
Email: urbanexusholding@gmail.com.

URBANEXUS
HOLDING S.A.S

- Informe de reconocimiento, diagnóstico y registro fotográfico georreferenciado.
- Informe y planos topográficos con planta, perfil longitudinal y secciones transversales.
- Informe de exploración de suelos, resultados de laboratorio y recomendaciones geotécnicas.
- Diagnóstico geológico y geomorfológico del corredor.
- Estudio hidrológico e hidráulico y diseños de drenaje requeridos.
- Expediente final en PDF y archivos editables, firmado por los profesionales responsables según su competencia.

Los productos se entregarán con soporte técnico y trazabilidad de fuentes. La aceptación se realizará contra los entregables definidos en el acta de inicio y las observaciones consolidadas de la supervisión, sin que ello implique aprobación automática de terceros.

8. PROPUESTA ECONÓMICA

La siguiente matriz se reserva para diligenciar los valores de la oferta, previa validación del alcance definitivo, las condiciones de acceso y el programa de exploración. Los valores deberán indicar expresamente impuestos y demás costos aplicables.

N.º	Componente	Unidad	Valor unitario	Total (10 tramos)
1	Plano de localización	Tramo	$ 110.000,00	$ 1.100.000,00
2	Levantamiento topográfico	Tramo	$ 600.000,00	$ 6.000.000,00
3	Estudio de suelos y caracterización geotécnica	Tramo	$ 1.600.000,00	$ 16.000.000,00
4	Diseño de pavimento	Tramo	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00
5	Diseño geométrico	Tramo	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00
6	Diseño de señalización vial	Tramo	$ 100.000,00	$ 1.000.000,00
7	Estudio de tránsito	Tramo	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00
8	Estudio hidrológico e hidráulico	Tramo	$ 950.000,00	$ 9.500.000,00
9	Geología para ingeniería	Tramo	$ 800.000,00	$ 8.000.000,00
10	Análisis de riesgos	Tramo	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00
11	Componente ambiental – PAGA	Tramo	$ 250.000,00	$ 2.500.000,00
12	Plan de manejo de tránsito – PMT	Tramo	$ 160.000,00	$ 1.600.000,00
13	Proceso constructivo	Tramo	$ 100.000,00	$ 1.000.000,00
14	Especificaciones técnicas	Tramo	$ 100.000,00	$ 1.000.000,00
15	Componente financiero	Tramo	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00

CAJICA: SAN ROQUE DISTRITO LOCAL
OF. 505. Cra 5No.110-221 Sur
Cel: 310- 4811756
WhatsApp 313-4715703
Email: urbanexusholding@gmail.com.

URBANEXUS
HOLDING S.A.S

Subtotal		$ 58.700.000,00
IVA facturado		$ 11.153.000
TOTAL, OFERTA		**$ 69.853.000,00**

Valor en letras: *Sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil pesos m/cte.*

Los estudios, diseños, memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas, presupuestos y demás productos derivados de la consultoría para el mejoramiento de vías terciarias deberán elaborarse de conformidad con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, particularmente los incorporados mediante el Acuerdo 12 de 2024, artículos 4.1.2.1.1, 4.1.2.1.3 y 4.1.2.1.4, y los requisitos sectoriales de transporte contenidos en el Anexo 11, incorporado mediante el Acuerdo 15 de 2025, numerales 11.1 y 11.2, considerando las modificaciones introducidas por los Acuerdos 16 de 2025 y 18 de 2026, así como las demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.Los productos deberán contar con el nivel de detalle técnico y documental necesario para sustentar la estructuración y presentación del proyecto de inversión en Fase III ante las instancias competentes del Sistema General de Regalías, de acuerdo con la naturaleza, características y alcance de las intervenciones proyectadas.

9 . PLAZO Y PROGRAMACIÓN

Se propone un plazo estimado de cuarenta y cinco (45) días calendario, contado desde el acta de inicio y la disponibilidad efectiva de acceso al corredor, información base y condiciones para desarrollar las exploraciones. El cronograma detallado se acordará con la entidad; eventuales lluvias intensas, restricciones de acceso, ensayos especiales o autorizaciones de terceros podrán exigir reprogramación debidamente justificada.

10. SUPUESTOS, EXCLUSIONES Y RESPONSABILIDADES

La entidad facilitará la identificación precisa del tramo, antecedentes disponibles, información de redes y accesos, así como la articulación institucional requerida. La propuesta no incluye ejecución de obra, interventoría de construcción, adquisición predial, permisos ambientales, licenciamientos, estudios prediales, diseños de puentes, estructuras mayores, estudios de tránsito extensivos ni exploraciones extraordinarias no definidas en el alcance. Si los hallazgos de campo demandan actividades adicionales, estas se sustentarán y presupuestarán para aprobación previa.

Los diseños observarán las disposiciones y manuales técnicos vigentes que resulten aplicables al tipo de vía y solución adoptada, incluidos los lineamientos pertinentes de INVIAS y las exigencias de la entidad contratante. No se asegura un resultado geotécnico

CAJICA: SAN ROQUE DISTRITO LOCAL
OF. 505. Cra 5No.110-221 Sur
Cel: 310- 4811756
WhatsApp 313-4715703
Email: urbanexusholding@gmail.com.

URBANEXUS
HOLDING S.A.S

predeterminado ni la viabilidad de una solución específica antes de completar las investigaciones.

11. CONSIDERACIONES FINALES

La presente propuesta ofrece al municipio una ruta técnica integral para transformar una necesidad de mejoramiento vial en un proyecto estructurado y ejecutable, sustentado en evidencia de campo, coordinación de especialidades y documentación útil para la inversión pública. URBANEXUS HOLDING S.A.S. manifiesta su disposición para adelantar una reunión de alcance, precisar las condiciones particulares del corredor y formalizar una oferta económica definitiva acorde con los requerimientos institucionales.

Vigencia de la oferta: sesenta(60) días calendario a partir de su presentación, sujeta a la definición de valores económicos y condiciones finales de contratación.

Cordialmente,

DIANA MILENA GONZÁLEZ NAVARRETE
Representante legal
URBANEXUS HOLDING S.A.S.
NIT: 901.975 5.866-6

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141196105271

(415)7707212489984(8020) 000014119610527 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 5 5 8 6	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
URBANEXUS HOLDING S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

41. Dirección principal
CARRERA 5 11 D 221

42. Correo electrónico URBANEXUSHOLDING@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 8 1 1 7 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 8 0 8							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	5	4	8	4	2	1	4	9	7	5															

55 - Informante de Beneficiarios Finales
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
42- Obligado a llevar contabilidad
14- Informante de exogena
09- Retención en la fuente en el impuesto
07- Retención en la fuente a título de rent
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIANA GONZALEZ NAVARRETE

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO